



LA JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA  
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C., EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

Que el contratista JUAN CAMILO NARVAEZ BALCAZAR identificado/a con cédula No. 1014265422, en desarrollo del Contrato No. 2020-762, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Teniendo en cuenta que:

| CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO  | INDICAR SI/NO E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN |
|---|--|
| El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.   | X  |
| Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.   | X  |
| Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.   | X  |
| Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes. | X  |
| Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.  | X  |

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA, (\$3.097.780) M/CTE, tal como lo estipula la cláusula 3 del contrato señalado, “**Valor y Forma de Pago**”.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

| R.P.             | Rubro presupuestal | Nombre del Rubro Presupuestal  | Fuente Financiación | Valor a Pagar      |
|------------------|--------------------|--|---------------------|--------------------|
| 1836             | 3311605567873      | Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Secretaría General | ----                | 3,097,780.00       |
| Centros de Costo |                    |  |                     |                    |
| R.P.             | Rubro presupuestal | Nombre del Rubro Presupuestal  | Fuente Financiación | Valor Centro Costo |
| 1836             | 3311605567873      | Fortalecimiento de la capacidad  | ----                |                    |

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





|   |  |   |  |              |
|---|--|---|--|--------------|
|   |  | institucional de la<br>Secretaría General |  | 3,097,780.00 |
| El pago se debe abonar a la cuenta bancaria asociada al contrato o convenio celebrado |  |   |  |              |

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de diciembre de 2020

**LUZ KARIME FERNANDEZ CASTILLO**  
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA